

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Jazztel anuncia hoy el acuerdo alcanzado con la Administración para la liberación parcial de los avales de Banda 26, S.A.

Banda 26, filial (91%) de Jazz Telecom, S.A., ha alcanzado un acuerdo con la Administración prolongando el periodo de cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a ésta y modificando el sistema de avales en relación con la licencia de LMDS. Como consecuencia de este acuerdo se libera una gran parte de los avales, pasando de 48.1 millones de euros a 10.6 millones de euros, lo que supone una reducción del 78%. Este acuerdo incluye la liberación del depósito en efectivo de 19.2 millones de euros así como 0.6 millones de euros de intereses generados por el mismo. Con la liberación del depósito la situación de tesorería de Jazztel se ve sustancialmente mejorada, reforzándose así la financiación del plan de negocio de la compañía.

En Alcobendas (Madrid), a 22 de mayo de 2003

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración